

## INFORMACIÓN SOBRE LA RESOLUCIÓN DE CAMBIOS DE GRUPO 2025-26

Se informa a todo el alumnado que hubiese solicitado el cambio de grupo de clase:

Que, revisadas todas las solicitudes por el Vicedecanato de Estudiantes, órgano con competencia en materia de estudiantes, se han resuelto los cambios de grupo y se ha notificado al buzón de correo de cada estudiante UCLM de manera individual, explicando los motivos del sentido de la resolución.

Contra los acuerdos que se hubieren adoptado, no cabrá reclamación alguna. Se recuerda que los motivos admitidos por el Vicedecanato son:

- Permuta con otro estudiante aportando ambos interesados solicitud con nombre y DNI del estudiante con el que permuta.

- Contrato laboral o certificado sellado por la empresa donde conste horario de trabajo.

- Tener reconocida la condición de deportista de alto rendimiento, aportando publicación en BOE, DOCM o certificado del Consejo Superior de Deportes. Recordamos que pertenecer a un club deportivo no implica ser deportista de alto rendimiento.

- Otros motivos de carácter excepcional, como una enfermedad reconocida, aportando informe médico; cuidado de un familiar dependiente, aportando certificado de dependencia y acreditando la relación de parentesco...etc.

Todas las solicitudes se han valorado teniendo en cuenta la ocupación de los grupos, no pudiendo conceder cambios a aquellos que se encuentran saturados, con el fin de mantener el equilibrio y garantizar la calidad educativa.

En caso de duda, puede consultar en Secretaría.

Reciban un cordial saludo.

*Justine Anne Sophie Celine Martín,*

Vicedecana de Estudiantes, Calidad e Investigación de la Facultad de Educación Ciudad Real.